

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6015 *Notificaciones que no se han podido realizar referentes a las bajas por caducidad relativas al mes de noviembre de 2012*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 30 de enero de 2012 (relativas al mes de noviembre de 2012), a las personas cuya relación se adjunta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ibiza y en el BOIB la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Identificación del expediente: Publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears del anuncio de caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, sin renovación bianual.

DECRETO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2012 (relativas al mes de noviembre mediante el cual se acordó la caducidad de distintas inscripciones padronales, y no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

RESUELVO: Que se proceda a la publicación en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Eivissa de las inscripciones padronales caducadas mediante decreto de fecha 30 de enero de 2012 (relativas al mes de noviembre de 2012), cuya relación se adjunta que no han podido ser notificadas, siendo la fecha de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3. También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Eivissa, 25 de marzo de 2013.- V. y P.- LA ALCALDESA, P.D.- fdo. Raimundo Prats Romero.- Concejal Delegado.- Doy fe.- EL SECRETARIO ACCTAL.- Fdo. Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 25 de marzo de 2013

LA ALCALDESA
P.D. Concejal Delegado
Raimundo Prats Ramos





Ref.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	FECHA CADUCIDAD
5	ALMEROL ALVENDIA, ROLDAN	X08805793J	FILIPINAS	02/11/12
6	ALVAREZ, YESICA PAOLA	33018168N	ARGENTINA	03/11/12
7	ARISTA VALDEZ, SARA	G04430812	MEJICO	05/11/12
11	CASAL MUÑOZ, MERCY DANIELA	X08949121M	ECUADOR	02/11/12
13	D'EPINOY, MARC	710642477	EEUU	26/11/12
14	DEL CASTILLO FARJE, JORGE IVAN	X06919099D	PERU	02/11/12
15	DELGADILLO MEZA, CRISTHIAN DAVID	4461275	PARAGUAY	16/11/12
16	DI COLANTONIO, ROMINA GABRIELA	32412436N	ARGENTINA	03/11/12
17	DIAS, LUIZ GUSTAVO	FB958032	BRASIL	08/11/12
18	EL BARROUK, AMINA	P798723	MARRUECOS	22/11/12
20	GARCIA SILVEIRA, MARCO ANTONIO	Y00786995H	URUGUAY	16/11/12
22	GIMENEZ CANTERO, DERLIS RAMON	C49785	PARAGUAY	22/11/12
23	GONZALEZ RUIZ, VICTOR	4409656	PARAGUAY	05/11/12
24	HLUSHKO, NINA	Y00358516Y	UCRANIA	16/11/12
25	KRASOTA, ELENA	711970439	RUSIA	30/11/12
28	MUÑOZ GUERRERO, MERCY ALEXANDRA	X08971798G	ECUADOR	02/11/12
31	PELAYO HERNANDEZ, ELIEZER EDREI	8060021704	MEJICO	18/11/12
32	RAHALI, MARWA	X09442892N	MARRUECOS	08/11/12
33	ROCHA GOMEZ, GINER PAMELA	X08289789Z	BOLIVIA	18/11/12
34	RODRIGUEZ DE ALVAREZ, PETRONA	Y00016184Y	PARAGUAY	24/11/12
35	RODRIGUEZ FLEITAS, FELICITA	275119	PARAGUAY	24/11/12
36	SANGALLI, MARIA SOLEDAD	24955957N	ARGENTINA	22/11/12
37	SILVERO ARECO, JUANA EVANGELISTA	Y00680864D	PARAGUAY	26/11/12
38	SOARES, EZILA GRACIETH	X06683931Q	BRASIL	22/11/12
39	TORRES STOIMENOF DE SOUSA, GABRIEL		BRASIL	13/11/12

